



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha D. T. y C., diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: **44-001-41-05-001-2022-00386-00**

En la fecha, paso el expediente al despacho, informando que el título judicial del proceso de la referencia, se encuentra a órdenes de este Juzgado, identificado con el número 436030000253845 del 13/12/2022 por la suma de \$776.677. Así mismo, se informa que la parte demandante ha solicitado la entrega del mismo. Lo anterior, para su cargo.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0762

REF:	
PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	LILIANA LÓPEZ LATTA
DEMANDADO:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA
RADICADO:	44-001-41-05-001-2022-00386-00

Visto el informe secretarial que antecede, admítase la presente solicitud de pago por consignación iniciado por la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA** identificada con NIT 800164323-1, a favor de la señora **LILIANA LÓPEZ LATTA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 49.717.805, por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$776.677 M/CTE)**, por concepto de pago de prestaciones sociales; título que ya se encuentra en la cuenta de este despacho, identificado con número 436030000253845 del 13/12/2022.

Ahora bien, teniendo en cuenta que efectivamente la beneficiaria presentó solicitud del título, con renuncia a la ejecutoria, entréguesele el mismo. Realizado lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 085 de 2022, a las 8:00 a.m.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGUES

Secretaria

No fue posible firma electrónica, por lo que se hace digitalmente.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01jpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>